

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2023

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA  
36° SESIÓN EXTRAORDINARIA  
(Vespertina)  
(DOCUMENTO DE TRABAJO)

MARTES, 25 DE JUNIO DE 2024  
PRESIDENCIA DEL SEÑOR SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS

*-A las 14:32 h, se inicia la sesión.*

**El señor PRESIDENTE.**— Colegas congresistas que se encuentran presentes, congresistas que están virtualmente y el pueblo que nos sigue por las redes sociales, tengan todos ustedes una buena tarde.

Colegas, siendo las dos de la tarde y veintiocho minutos de hoy martes 25 de junio del año 2024, y conforme a la convocatoria para en la presente sesión se va a pasar lista para comprobar el *quorum* reglamentario en la presente sesión de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

Señor secretario técnico, sírvase pasar lista.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, presidente.

Congresista Montalvo Cubas.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).**— Presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias.

El congresista Salhuana Cavides se encuentra presente vía *Microsoft Teams*.

Congresista Valer Pinto (); congresista Burgos Oliveros ().

El congresista Burgos Oliveros, ha consignado su asistencia vía *Microsoft Teams*.

Congresista Cutipa Ccama.

**El señor CUTIPA CCAMA (CD-JPP).**— Presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, congresista.

Congresista Chirinos Venegas ().

La congresista Chirinos Venegas, también ha consignado su asistencia vía *Microsoft Teams*.

Congresista Dávila Atanacio.

**El señor DÁVILA ATANACIO (BM).**— Dávila Atanacio, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, congresista.

Congresista Espinoza Vargas () .

La congresista Herrera Medina, ha consignado asistencia vía *Microsoft Teams*.

Congresista Jiménez Heredia () .

El congresista Jiménez Heredia, también ha consignado asistencia vía *Microsoft Teams*.

Congresista Olivos Martínez () .

La Congresista Olivos Martínez, consignó su asistencia vía *Microsoft Teams*.

Congresista Reymundo Mercado () .

Congresista Rospigliosi Capurro.

**El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).**— Presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, congresista.

Congresista Ruíz Rodríguez (); congresista Taipe Coronado () .

El congresista Varas Meléndez, ha consignado su asistencia vía *Microsoft Teams*.

Congresista Ventura Ángel (); congresista Zeballos Madariaga.

**El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).**— Zeballos Madariaga presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, congresista.

Pasamos lista a miembros accesorios.

Congresista Alegría García (); congresista Aragón Carreño (); congresista Azurín Loayza (); congresista Barbarán Reyes (); congresista Bazán Calderón (); congresista Calle Lobatón (); congresista Castillo Rivas (); congresista Cordero Jon Tay, Luis Gustavo (); congresista Cruz Mamani (); congresista Chacón Trujillo (); congresista Flores Ruíz (); congresista Gutiérrez Ticona (); congresista Juárez Gallegos (); congresista López Morales (); congresista Luque Ibarra (); congresista Marticorena Mendoza (); congresista Medina Hermosilla (); congresista Palacios Huamán (); congresista Revilla Villanueva (); congresista Reyes Cam (); congresista Sánchez Palomino (); congresista Torres Salinas.

Bien, insistimos.

Congresista Valer Pinto (); congresista Espinoza Vargas (); congresista Reymundo Mercado (); congresista Ruíz Rodríguez (); congresista Taipe Coronado (); congresista Ventura Ángel.

Bien.

Han registrado su asistencia 12 señores congresistas. Existe el *quorum* de Reglamento.

Adelante, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien.

Colegas congresistas, con el *quorum* reglamentario y siendo las dos de la tarde con treinta y dos minutos de hoy martes 25 de junio, del año 2024, damos inicio a la Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, en la Sala Martha Hildebrandt, ubicada en el Palacio Legislativo.

Corregimos, en la Sala Marta Hildebrandt, ubicado en el Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre.

Estimados señores congresistas, les agradecemos que, por favor, mantengan apagados sus micrófonos para una mejor conducción de la presente sesión y evitar cruce de sonidos que dificulten la grabación de esta importante comisión.

Así como también cuando soliciten el uso de la palabra, utilicen la Plataforma *Microsoft Teams* para el orden correspondiente.

**El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).**— Presidente, buenas tardes. Reymundo, presente.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Reymundo, considerada su asistencia.

**El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).**— Gracias, presidente.

Colegas congresistas, en vista de tratarse de una sesión extraordinaria, pasamos a la estación de Orden del Día. }

#### **ORDEN DEL DÍA**

**El señor PRESIDENTE.**— Aprobación de las actas.

Estimados señores congresistas, como primer punto tenemos la aprobación de las actas siguientes.

Actas de la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria, de fecha 17 de mayo, del presente año 2024; de la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria, de fecha 27 de mayo del presente año 2024; de la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria, de fecha 28 de mayo año 2024; de la Vigésima Novena Sesión Extraordinaria Descentralizada y Primera Sesión Conjunta con la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, en la ciudad de Bagua Grande, provincia de Ucubamba, Región Amazonas, de fecha primero de junio del año 2024; de la Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria, de fecha 11 de junio del año 2024; de la Trigésima Sesión Extraordinaria, de fecha 12 de junio del 2024; y, de Trigésima Cuarta Sesión Extraordinaria, de fecha 14 de junio del 2024; las cuales fueron remitidas a través de los correos institucionales y WhatsApp, tanto de congresistas, como de sus asesores.

Además, colegas congresistas, por el sistema de Trámite Documentario, de no existir observaciones daremos por aprobadas las actas.

Al no haber observaciones, colegas congresistas, quedan aprobadas por unanimidad de los presentes las actas que hemos hecho mención.

Colegas congresistas, pasamos al segundo punto de Orden del Día. Uno.

Segundo punto, tenemos la presentación del señor Juan Luis Chombo Heredia, gobernador regional del Gobierno Regional de Pasco, para que informe sobre los temas citados en la agenda.

El día de ayer, colegas congresistas, estuvo presente, nos manifestó que se iba al Ministerio de Economía, tenía una reunión urgente y que a las siete de la noche estaba presente.

Lo estuvimos esperando y no se hizo presente.

Al respecto, todavía no hemos recibido algún documento de dispensa o solicitando su reprogramación, colegas congresistas.

Como tercer punto, tenemos la representación del señor José Berley Arista Arbildo, ministro de Economía y Finanzas, para que informe sobre los temas citados en la agenda.

Al respecto, colegas congresistas, se recibió el Oficio 1348-2024 de fecha 21 de junio de 2024, remitida por el señor José Berley Arista Arbildo, ministro de Economía y Finanzas, mediante el cual comunica que no será posible su participación en la presente sesión, puesto que en la misma fecha se estará llevando a cabo la visita de Estado a la República Popular China siendo el suscrito parte de la comitiva oficial, tal como precisa la Resolución Suprema 145-2024 publicada el 18 de junio de 2024 en el diario Oficial *El Peruano*.

En tal sentido, colegas congresistas, dice: *Solicito se dispense la asistencia a la sesión, augurando éxitos en el desarrollo.*

También indicó que, *sin perjuicio de lo señalado, cabe mencionar que mediante los oficios 974, 1125-2024, cuyos cargos se adjuntan al presente, se informó por escrito a su despacho sobre materias de formas que forman parte de la presente agenda.*

Colegas congresistas, como cuarto punto, tenemos la presentación del señor Morgan Niccolo Quero Gaime, ministro de Educación, para que informe sobre los temas mencionados en la agenda.

Al respecto, se ha recibido el Oficio 01353 de 2024, MINEDU, de fecha 21 de junio de 2024, remitido por el señor Morgan

Niccolo Quero Jaime, ministro de Educación, mediante el cual comunica que lamenta no poder participar en dicha sesión, porque se encontrará de viaje en la ciudad de Puno, cuyo compromiso fue adquirido con anticipación.

Pasamos al quinto punto de la agenda.

Tenemos la presentación de la abogada Ángela Teresa Hernández Cajo, ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, para que informe en relación a sus declaraciones dadas en los medios de

comunicación, con respecto a los abusos sexuales contra niñas y adolescentes de las comunidades nativas Awajún de la región de Amazonas, provincia de Condorcanqui, en el que estarían involucrados docentes de las instituciones educativas donde, además, usted corroborará las versiones dadas por el ministro de Educación, en el extremo de que los abusos sexuales a menores de edad serían prácticas culturales.

Al respecto, colegas congresistas, se ha recibido el Oficio 292-2024, de fecha 24 de junio del presente año, en el cual solicito al secretario técnico de nuestra comisión que brinde lectura al respecto.

Secretario técnico, brinde lectura al respecto.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, presidente.

*Lima 24 de Junio 2024*

*Oficio D000292-2024-MIMP/DM.*

*Señor*

*Segundo Toribio Montalvo Cubas*

*Presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República*

*Presente.—*

*Asunto: Invitación para informarle en la Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.*

*Referencia: Oficio 1567-20232024-CFC/CR*

*De mi mayor consideración:*

*Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y así mismo referirme al oficio de la referencia mediante el cual me invita a participar en la Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, que se realizará el día martes 25 de junio de 2024 a partir de las dos y media horas, en la Sala de Sesiones 4 Martha Hildebrandt del Congreso de la República.*

*Al respecto, debo manifestarle que no podré concurrir a dicha sesión, en razón a que con antelación se encuentra programado un viaje de trabajo a la ciudad de Tumbes para desarrollar diversas acciones en relación con la temática de prevención de la violencia contra la mujer y la población vulnerable en dicha localidad.*

*Sin embargo, es dispuesto que puedan concurrir la directora ejecutiva del Programa Nacional Aurora, Patricia Garrido y el director general de Niñas, Niños y Adolescentes, Henry Aguilera, para que informen de las acciones que el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables ha venido realizando respecto al tema materia convocatoria.*

*Sin otro particular, hago propicia a la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración.*

*Atentamente,*

*Ángela Teresa Hernández Cajó*

*Ministra del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables*

*Es todo cuanto tengo información, señor presidente.*

**El señor PRESIDENTE.**— Bien.

Colegas congresistas, en esta comisión hemos citado a la titular del pliego. **(2)**

En tal sentido, la Presidencia dispone la reprogramación de la invitación a la ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Pasamos al siguiente sexto punto.

Tenemos la presentación del señor Rafael Bernardo López-Aliaga Cazorla, alcalde de la Municipalidad Metropolitana de Lima, para que informe sobre los temas citados en la agenda.

Al respecto, se ha recibido el Oficio 00394-2024, de fecha 24 de junio de 2024, remitido por la señora Juana Rosa Berrocal Indigoyen, jefa de la Oficina General de la Secretaría del Consejo, mediante el cual comunica que, por los compromisos previamente agendados, no será posible que el alcalde metropolitano de Lima asista a la Comisión Extraordinaria a la que se invita, por lo que presenta las disculpas del caso.

Colegas congresistas, finalmente, tenemos la presentación de la señora Susana Haji Shironoshita, vicecontralora del Control Sectorial y Territorial, encargada, de la Contraloría General de la República; y, el señor Rafael Palacios Pérez, subgerente de Control de Megaproyectos de la Contraloría General de la República, para que informe sobre los temas consignados en la agenda.

**El señor DÁVILA ATANACIO (BM).**— Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Bueno, vamos a suspender la sesión.

**El señor DÁVILA ATANACIO (BM).**— Presidente, antes que suspenda, por favor.

**El señor PRESIDENTE.**— Antes de suspender la sesión, el congresista Pasió Dávila tiene el uso de la palabra.

**El señor DÁVILA ATANACIO (BM).**— Muchas gracias, presidente, y colegas congresistas.

Quiero ser puntual.

Nosotros ya por tercera vez hemos hecho la citación al gobernador general de Pasco; sin embargo, ayer estuvo, y por no habersele programado, en su oportunidad, se retiró y presentó un documento, lo cual, creo, con eso no está obedeciendo lo que se está convocando a nivel del Congreso de la República.

Por lo tanto, presidente, yo quisiera que hoy se diga para cuándo se cita.

No podemos dejar a una autoridad que está seriamente cuestionado que no haga la presentación y exponga lo que nosotros tenemos que hacer.

Por lo tanto, presidente, yo quisiera decirle, es una cosa seria y nosotros, en respeto a nuestra población, tenemos que convocar; y si no es así, a grado de fuerza se tiene que traer a esta comisión, con la finalidad de que responda a todos los cuestionamientos.

Presidente, por favor, no es una cosa simple, es una cosa seria, y le pido de una manera muy especial.

Por favor, presidente, que se diga acá, para cuándo citamos, porque nosotros no vamos a dejar de pasar, esta situación es sumamente preocupante, presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Efectivamente, colega congresista, es por ello que en cada reunión yo felicito a los congresistas que denuncian los presuntos actos de corrupción.

Y cuando viajamos en la Semana de Representación, observamos presuntos actos de corrupción, tenemos que denunciar ante el fiscal de la Nación para que el fiscal de la Nación transfiera esa denuncia al fiscal correspondiente.

Colegas, si todos hablamos el mismo idioma, luchar contra la corrupción de todo corazón, vamos a cambiar la historia del país. Pero si solamente hablamos de la boca para afuera, esto no cambiará.

Colegas congresistas, presentes en esta comisión, marquemos la diferencia como Congreso del Bicentenario, para que poco a poco ir erradicando la corrupción.

Felicito al colega Pasión Dávila y a todos los congresistas que denuncian públicamente los presuntos actos de corrupción.

Aquí estamos invitándole a los diferentes alcaldes, gobernadores, autoridades, al fiscal de la Nación, porque la Comisión de Fiscalización, quizás, colegas congresistas, lamentamos no habernos dado la facultad de una comisión investigadora.

Por ello, hemos elaborado ya un proyecto de ley que lo tenemos ya concluido y el día de hoy vamos a sacar las firmas correspondientes para presentar, para que la comisión no esté pidiendo autorización, para que sea una Comisión de Fiscalización, ni siquiera a la Mesa Directiva, colegas.

Entonces, tenemos que entender, este proyecto debe ser probado lo más urgente para que el próximo presidente que asuma esta

comisión, tenga esa facultad de comisión investigadora y no se estén burlando de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

Colegas, les llamo a la reflexión, para eso el pueblo nos ha dado esa confianza, para luchar, somos congresistas que legislamos y nuestra función es fiscalizar, luchar contra la corrupción de todo corazón.

Bien.

Ya tenemos presente a la señora Susana Haji, Shironoshita vicecontralora de Control Sectorial y Territorial, encargada, de la Contraloría General de la República, y también del señor Rafael Palacios Pérez, subgerente de Control de Megaproyectos de la Contraloría General de la República, para que informe sobre los temas consignados en la agenda.

Señora Susana Haji, vicecontralora de Control Sectorial y Territorial, encargada, de la Contraloría General de la República, le cedemos el uso de la palabra.

Y decirle al colega Pasión Dávila, que nosotros vamos a actuar de acuerdo con la Constitución y a la ley y vamos a volver a citarlo urgentemente, porque toda autoridad tiene que venir a esta comisión cuando es invitado, no tiene burlarse, no llegar pone prácticamente en suspenso y como si hubiera un arreglo bajo la mesa.

Esa comisión es transparente y estamos citando, aquí no nos casamos con nadie, todos tienen que llegar siendo invitados a esta comisión.

Bien.

Cedemos el uso de la palabra a la señora Susana Haji, Shironoshita, vicecontralora.

Antes de nada, queremos considerar la asistencia de la congresista María Taipe y de la congresista Magaly Ruíz.

Señora vicecontralora de Control Sectorial y Territorial, tiene usted el uso de la palabra.

Adelante.

**La VICECONTRALORA DE CONTROL SECTORIAL Y TERRITORIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (e), señora Susana Haji, Shironoshita.**— Gracias señor presidente.

En primer lugar, muy buenos días a todos los congresistas asistentes.

En esta oportunidad, me encuentro acompañada del señor Rafael Palacios, subgerente de Control de Megaproyectos y venimos para exponer sobre el informe del proyecto Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital Hipólito Unanue de Tacna, distrito de Tacna, provincia y departamento del mismo nombre.

Bueno, esto ya lo vimos en la sesión anterior a la que pude venir, así que creo que podemos ir de frente.

En primer lugar, vamos a ver el estado situacional de la obra Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital Hipólito Unanue.

Bien, acá tenemos la ficha técnica del proyecto en el que vemos el monto de inversión actualizado, que es de 633 486 450, y este proyecto estaba a cargo del Consorcio Salud –es lo que podemos ver– tenía ahí cuatro componentes –que podemos apreciar en pantalla– y su modalidad de contratación fue en suma alzada y llave en mano, con un plazo de ejecución de seiscientos días calendarios.

El supervisor fue el Consorcio Hospital Tacna, ahí vemos quiénes lo conformaron. El inicio de la obra fue el 2 de diciembre de 2017 y su terminó el 24 de julio de 2019, término contractual.

El estado situacional actual, de acuerdo con la información que hemos recabado, es de estado paralizado, con un avance físico de casi 41% y un avance financiero de 44,6%.

Ha recibido adelanto directo y adelanto de materiales y ha recibido servicios de control simultáneo en la modalidad de control concurrente, orientación de oficio, visita de control y además servicios de control posterior, que también vamos a detallar.

Entonces, en resumen, tenemos acá un pequeño resumen de antecedente.

Este proyecto se encuentra, como lo había indicado, paralizado debido a que el Gobierno Regional de Tacna resolvió el contrato suscrito con el Consorcio Salud Tacna.

Aquí se indica la Resolución Gerencial con la cual se resolvió, de fecha 26 de junio del 2020, por incumplimiento de obligaciones contractuales y acumulación de penalidad máxima.

Esta decisión del gobierno regional se sometió a arbitraje y se emitió un laudo, en el que se determina: *declárese fundada la pretensión principal de la segunda demanda arbitral acumulada dispuesta por el consorcio saludable*. Y se declaró sin efecto la Resolución Gerencial General 234, en el extremo que declaró la Resolución del contrato 053-2015. Y con ello la vigencia de dicho contrato ha quedado restablecido.

El Gobierno Regional de Tacna resolvió también el Contrato 044 de la supervisión de obra mediante la resolución que se indica también en pantalla, y esta decisión ya ha quedado consentida y se encuentra además en proceso arbitral sobre otras pretensiones.

Entonces, con fines de continuar la ejecución de esta obra, el Gobierno Regional de Tacna elaboró el expediente técnico del saldo de obra, del hospital y con Resolución 497-2021 y con la

Resolución 023-2022 se aprobó un presupuesto total del saldo de obra ascendente a 329 millones, un plazo de ejecución de seiscientos sesenta días calendario, que equivale a veintidós meses y una modalidad de ejecución de administración directa por contrato.

La aprobación de este expediente técnico fue dejada sin efecto por la entidad, mediante otra resolución de Gerencia General Regional en el 2024, con eficacia anticipada al 2 de enero de 2024, como parte de las acciones preventivas adoptadas por la entidad respecto a las situaciones adversas que fueron comunicadas por la Contraloría General en los informes de hito de control que se mencionan en pantalla.

Y acá lo que queremos que ustedes puedan apreciar –en color amarillo– son las intervenciones que ha realizado la Contraloría General. Hemos colocado ahí una línea de tiempo de los principales aspectos de esta obra.

Entonces, como podemos ver, desde el 2015, la Contraloría General viene haciendo servicios de control. El primero que vemos ahí, de julio del 2015, que en ese tiempo se llamaba Informe de Acción Simultánea, luego hemos tenido otro en octubre del mismo año, dos informes, el 908 y el 910.

También en el año 2016 –en el recuadro amarillo– es una orientación de oficio de noviembre de ese año. Y en el 2017 tenemos otro informe también de acción simultánea de noviembre del mismo año.

Acá en el 2018, hemos hecho seis informes, ya en la modalidad de control concurrente, por eso se denominan informes de hito de control. Se han hecho en junio, julio, agosto, octubre, noviembre y diciembre del 2018.

En el 2019, tenemos también dos informes de hito de control. Igual en 2019, tenemos otro informe. Y en el 2020, tenemos seis informes.

Y aquí, si vemos, tenemos tanto visitas de control como el informe de control concurrente. También hemos hecho orientación de oficio y además un informe en la auditoría de cumplimiento que se realizó en diciembre del 2020.

En el 2021, también hemos hecho otro servicio de control, también un informe de auditoría de cumplimiento en diciembre del 2021.

Y en el 2022 también tenemos otro informe, también de control posterior en la modalidad de control específico.

En el 2023, tenemos tres informes de hito de control que viene a ser control concurrente.

Y en el 2024, un informe de hito de control y un informe de control concurrente.

Entonces, acá vemos un resumen de los servicios que se han hecho al hospital.

Tenemos en la modalidad de control posterior dos auditorías de cumplimiento y un servicio de control específico. **(3)**

Y en lo que corresponde a control simultáneo, se han hecho quince informes de control concurrente, tres de visita de control, dos de orientación de oficio y cuatro acciones simultáneas. Totalizando veintisiete servicios de control.

En cuanto al control posterior, tenemos el Informe 10441 del año 2020. En este informe tenemos que el servicio se denominó conformidad y pago de valorizaciones de equipos médicos de la obra mejoramiento de los servicios de salud del Hospital Hipólito Unanue.

El perjuicio económico que se determinó fue de 17 441 000. Y la principal observación estuvo en el sentido de que la conformidad y pago de valorizaciones de equipos médicos de la obra, de la obra del hospital, cuya adquisición, custodia y forma de pago no se acreditó conforme a los términos contractuales, beneficiando al contratista con un pago aproximado de 17 millones.

El tipo de presunta responsabilidad que indicaba el informe es penal y administrativa de entidad. Y la cantidad de funcionarios responsables –la podemos ver– había dos coordinadores de obra, el director de la Oficina Ejecutiva de Supervisión, el gerente regional de Infraestructura, el gerente general regional y tres directores.

Entonces, respecto al estado de las recomendaciones de este informe, se tiene que con el Oficio 062-2022-MINJUS del 12 de abril, se precisa que el estado es investigación preparatoria. Esa es la información que hemos podido recabar de este.

Aquí veríamos otro informe de control posterior, que es la Auditoría de Cumplimiento 30562 de 2021. Aquí también se vio conformidad y pago de partidas de instalaciones eléctricas, mecánicas y de comunicaciones de la obra en cuestión, el presunto perjuicio económico de 20.6 millones de soles y las principales observaciones, tenemos la disposición de cambio de forma de pago de partidas de los subpresupuestos de instalaciones eléctricas, mecánicas y de comunicaciones que no correspondían, conformidad a valorizaciones y amortizaciones por metrados no ejecutados y contrarias a las obligaciones contractuales pactadas y expediente técnico aprobado, lo que habría beneficiado al contratista con 20.6 millones, afectando el normal funcionamiento de la Administración Pública.

Acá la presunta responsabilidad también fue penal y administrativa de entidad y los responsables fueron dos coordinadores de obra, un director de la Oficina Ejecutiva de Supervisión y el gerente general regional. Y esto tiene investigación preliminar.

También hay otro control posterior, un informe de control específico del año 2022 a la suscripción de la *Addenda* 6 al

contrato de ejecución de obra, un presunto perjuicio económico de 22 millones. Y acá lo que se observó fue la aprobación a modificaciones de calendarios durante la ejecución del contrato de obra, mediante la emisión de una resolución y *Addenda*, la que habría beneficiado al contratista con el desembolso de 22 millones no previstos ocasionando que no se refleje el atraso real de la obra y que el contratista utilice dichos calendarios para solicitar ampliaciones de plazo.

Acá el tipo de responsabilidad que se identificó era penal. Los funcionarios identificados –lo podemos ver en pantalla– y esto tiene una carpeta fiscal.

Bueno, en el control simultáneo son varios los informes que se han hecho. Acá, por ejemplo, vemos que se han hecho a los actos preparatorios y las principales situaciones adversas –las podemos ver ahí– están referidas al estudio de preinversión a nivel del perfil del PIP, en que se seleccionó la alternativa sin existir el sustento alguno para mayor costo.

También que no presentaba evaluaciones de la calidad del suelo e inconsistencias en los cálculos para la alternativa de solución.

El siguiente control simultáneo que se hizo, el proceso de selección, la parte de supervisión, se sacó también un informe de acción simultánea y ahí lo principal que se advirtió eran las deficiencias en la formulación de los criterios de evaluación técnica al incluir factores de evaluación subjetiva que afectaron la imparcialidad y eficiencia de la contratación.

En el siguiente caso también de control simultáneo, se hizo una orientación de oficio también al proceso de selección y se advirtió que la ejecución contractual de la etapa de elaboración del expediente técnico sobre la base de contratos que no consideran plazos para la revisión y aprobación de parte del organismo responsable de la operatividad y mantenimiento del proyecto generaba riesgo de pago de mayores gastos generales a favor del contratista.

De igual manera, también tenemos otro control simultáneo en la modalidad de orientación de oficio, también a proceso de selección. Y ahí se dijo que se tenían deficiencias en la integración de las bases al no haberse incorporado la totalidad de los dispuestos por el OCE en el Pronunciamiento 1209 del año 2015.

En la siguiente, también de control simultáneo, a la ejecución contractual también se hizo una acción simultánea. Y dentro de las principales situaciones adversas, tenemos acá la aprobación del expediente técnico del componente 5 de contingencia, el cual no define en forma explícita las características y especificaciones necesarias para la ejecución de partidas de la obra por un monto de 3 millones, lo que genera el riesgo de que la ejecución contractual de la obra se realice sin garantizar

las mejores condiciones de calidad y precio y, por tanto, el mejor uso de los recursos públicos.

Así también la aprobación del expediente técnico del Componente 5 sin aprobación de adicionales y reducciones por inclusión de actividades no previstas en preinversión que conllevan al riesgo de usar el presupuesto de diferencia de 1 063, que está indicado en el documento.

También a la ejecución contractual también fue un informe de control concurrente en donde se observó la falta de designación de profesionales en la supervisión de la ejecución de la obra.

Tenemos un informe de control concurrente donde se advirtieron cuatro situaciones adversas, las mismas que ya se encuentran corregidas y que estaban referidas —como se ve en la pantalla— a demoliciones efectuadas en muros de concreto previamente ejecutados que modifican la geometría y dimensiones establecidas en el expediente técnico.

También la presencia de cangrejeras en las columnas, el incumplimiento en el avance de las partidas de colocación de aisladores y deslizadores sísmicos y el otorgamiento de adelanto de materiales.

Tenemos también, aparte de ejecución contractual, otro informe de control concurrente en donde se advierte conformidad de valorizaciones sin adjuntar la documentación que sustente el pago de las pólizas de seguro, impuestos y leyes sociales, así como el incumplimiento de las normas de seguridad y salud ocupacional. Esto ya está corregido.

También tenemos a la ejecución contractual, otro informe de control concurrente del año 2018 con cuatro situaciones adversas que ya fueron corregidas, en el que se indicó que el otorgamiento del adelanto de materiales 2 por 31 millones sin observar las condiciones establecidas en las bases integradas, generaba un beneficio indebido al contratista.

Luego el retraso en las partidas de estructuras, arquitectura, instalaciones eléctricas y sanitarias que conformaban la ruta crítica, también generaba el riesgo de incumplimiento del plazo contractual de la obra.

Así también se identificó falta de personal de la supervisión en turnos nocturnos y la ausencia de especialistas del contratista.

Tenemos otro informe de control concurrente con una situación adversa que ya se encuentra corregida, en donde se identificó que se revisó la Valorización de Obra 10 de setiembre de 2018, así como los controles de ensayos de concreto y de densidad de campo para verificar la resistencia en compactación. No encontraron mayores situaciones.

También a la ejecución contractual se tiene un informe de control concurrente también del año 2018 con una situación no corregida, preferiría la inadecuada programación de la etapa de retiro,

desmontaje y demoliciones del hospital de contingencia respecto a la terminación impuesta en funcionamiento, con equipamiento del nuevo hospital.

Tenemos otro informe de control concurrente del año 2019 con una situación adversa corregida, en el que se indicó que la conformidad de valorizaciones sin adjuntar la documentación que sustente el pago de impuestos y leyes sociales generaba el riesgo de no contar con coberturas de protección de trabajadores, servicios de salud, entre otros.

Tenemos un informe de control concurrente del año 2019 con una situación adversa corregida en el que se mencionó el retraso en la ejecución de partidas de la ruta crítica del calendario de avance acelerado de la obra, que afectaba su programación y culminación en el plazo contractual vigente.

Posteriormente, también tenemos otro informe de control concurrente del año 2019 con dos situaciones también corregidas.

Asimismo, se indicó que el no contar con un plazo de ejecución contractual y un calendario de avance de obra vigente generaba un inadecuado control de la obra. Y la falta de ejecución de las columnas de confinamiento de los muros de ladrillo de la edificación principal pone en riesgo su estabilidad, así como la seguridad e integridad de las personas.

Tenemos otro informe de control concurrente del año 2020, con tres situaciones adversas: uno, la falta de solución técnica a las interferencias identificadas para la ejecución de las obras exteriores, así como insuficiente recurso humano en el proceso constructivo de la edificación principal afectan sus avances, pudiendo generar mayores costos y plazos, así como el incumplimiento de los objetivos del proyecto.

Luego, la falta de ejecución de las columnas de confinamiento y ligas de amarre en los muros interiores del ladrillo del quinto y sexto piso de la edificación principal de la obra podría comprometer su estabilidad, así como la seguridad e integridad de las personas ante posibles colapsos. También la falta de registro de la información en el Sistema de Información de Obras Públicas.

Tenemos un informe de orientación de oficio del año 2020, en el que se identificó que la conformidad y pago de valorización de equipos médicos, cuya adquisición, almacenamiento y custodia no se acreditó conforme a los términos contractuales en el haber llegado a no contar con dichos equipos, en afectación a la finalidad y logro del objetivo.

Tenemos un informe de visita de control del año 2020. Y acá se determinó que la conformidad y pago de valorización de equipos médicos.

El Informe de Visita de Control 5510, tuvo siete hechos que se identificaron, pero los principales son los que se mencionan –

en pantalla- conformidad y pago de valorización de veinticuatro monitores de funciones vitales, cuya adquisición, almacenamiento y custodia no se acreditó conforme a los términos contractuales y genera el riesgo de afectación a la oportuna atención de pacientes en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19.

También la valorización y pago, recepción de trece ventiladores mecánicos adulto y pediátricos, como si fueran ventiladores mecánicos neonatales, pone en riesgo el importe de 676.3 millones de soles por la diferencia de precios unitarios. Y que el hospital no cuente con ventiladores especializados para pacientes neonatos.

Luego, equipos biomédicos, quince ventiladores mecánicos no fueron entregados de manera completa con sus respectivos accesorios. **(4)**

Tenemos otro informe de visita de control del año 2020 también, donde las principales situaciones fueron que los aisladores y deslizadores sísmicos sometidos a carga parcial de la edificación hospitalaria, por encontrarse inconclusa, presentan desplazamientos laterales y no evidencia un patrón de desplazamiento uniforme y la restricción de desplazamiento lateral de la loza de aislamiento de la edificación hospitalaria.

Tenemos otro informe de hito de control a la elaboración y aprobación del expediente del saldo de obra, del componente 1 de infraestructura, que era el de instalaciones de comunicaciones e instalaciones eléctricas.

Acá, dentro de las principales situaciones adversas, se tiene el sobre dimensionamiento y/o sobreestimación en las partidas del subcomponente de instalaciones de comunicaciones del expediente técnico del saldo de obra por deficiencias técnicas en el cálculo de los metrados, el rendimiento no razonable en la partida de bandeja portacable tipo ranurado y deficiencias en la elaboración de los análisis de precios unitarios en el subcomponente de instalaciones eléctricas del expediente de saldo de obra.

Luego tenemos el hito de control 2, a la elaboración y aprobación del expediente técnico del saldo de obra, subcomponente de obras provisionales.

Acá tenemos tres situaciones adversas, sobredimensionamiento y/o sobreestimación en la planilla de metrados de las partidas de demolición de loza aligerada y acarreo y eliminación de material procedente de eliminaciones, podría ocasionar un perjuicio económico.

Deficiencias en el cálculo del costo del aporte unitario de materiales en el análisis de precios unitarios de la partida Equipo de Seguridad Colectiva, también podría ocasionar un perjuicio económico.

Y el expediente técnico del saldo de obra, considera el presupuesto para el plan de vigilancia, prevención y control del COVID-19, que ya no se encuentra vigente.

En el siguiente hito de control 3, se hizo al componente de equipos e infraestructura para ambientes y prestaciones complementarias.

Acá lo principal que se observó fue que los ambientes de las UPSS de consulta externa, gabinete de apoyo y quimioterapia no cuentan con el equipamiento mínimo requerido por la norma técnica de salud y que también los ambientes complementarios de la UPSS de emergencia, consulta externa y hemodiálisis no cumplen con las áreas mínimas requeridas por la normativa vigente.

Tenemos el hito de control 4 a su componente de instalaciones sanitarias. Y ahí se advirtió el sobredimensionamiento y/o sobreestimación en las partidas del subcomponente de instalaciones sanitarias del expediente técnico del saldo de obra por deficiencias técnicas en el cálculo de los metrados.

Luego tenemos el informe de control concurrente de este año, del año 2024, al subcomponente de instalaciones de comunicaciones e instalaciones eléctricas en el que se indica que no se encontraron situaciones adversas. Pero de las situaciones adversas de los informes anteriores, sí se habrían advertido sobrevaloraciones.

Acá sobre este tema, lo que sí cabría decir es que luego de todos estos servicios de control que se hicieron a la elaboración del expediente técnico, dicho expediente fue dejado sin efecto, digamos, por el mismo gobierno regional.

También había una consulta respecto del equipamiento de diversas áreas del hospital Hipólito Unanue. Y sobre ello, lo que queríamos expresar era que no es parte del proyecto inicial de mejoramiento del hospital del que hemos estado hablando hasta el momento, sino que es una IOAR –que podemos ver ahí– esas tienen cuatro códigos para la adquisición de máquina de hemodiálisis, equipo de osmosis inverso, etc.

Tenemos que los cuatro suman aproximadamente, creo los 17 millones de los que nos estaban hablando, siendo el de mayor monto y última el de la adquisición de monitor de funciones vitales, bomba de infusión, camilla multipropósito, etc.

Entonces, también –como podemos ver en la lámina– de esto, solamente ha sido convocado el primer proceso. Y sobre esto no se ha iniciado por el momento todavía ningún servicio control, no hemos recibido tampoco recursos por la 31358, pero más adelante y de acuerdo con el carácter selectivo que tiene el control gubernamental, se considerará en su oportunidad de ejecución del servicio que corresponda.

Y respecto a los procesos arbitrales que también habíamos mencionado, bueno, lo que hemos recogido acá es toda la

información que se le ha pedido a nuestro gerente regional de Tacna, en el que nos ha informado cuál es la situación de los procesos arbitrales que se habían seguido relacionados a la obra de mejoramiento del hospital. Y de ello, vemos que tenemos a la fecha dos en trámite.

Eso es lo que podría informar, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien.

Colegas congresistas, hemos escuchado la exposición de la vicecontralora de la República.

Si algún congresista cree conveniente hacer algunas preguntas al respecto, tiene el uso de la palabra.

Señores congresistas, que están virtualmente, tienen ustedes el uso de la palabra para hacer las preguntas correspondientes a la exposición de la vicecontralora del Control Sectorial y Territorial de la Contraloría General de la República, la señora Susana Haji Shironoshita, que hoy la tenemos presente en esta comisión.

Colegas congresistas, tienen ustedes el uso de la palabra para que puedan participar de las preguntas correspondientes.

Colegas congresistas, damos la bienvenida al congresista Isaac Mita que ya lo tenemos presencialmente en la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República.

En vista que no hay algún congresista que quiera hacer alguna pregunta al respecto de la exposición de la señora vicecontralora general de la República, que hoy la tenemos presente, en esta comisión, esta Presidencia tiene varias preguntas.

Señora vicecontralora general de la República, preguntamos: ¿cuál es el estado actual de la construcción del Hospital Hipólito Unanue de la ciudad de Tacna y cuáles son los resultados de control posterior por parte de su representada? De ser así, ¿qué inconvenientes ha podido encontrar?

Señora vicecontralora de la Contraloría General de la República, tiene usted el uso de la palabra.

**La VICECONTRALORA DE CONTROL SECTORIAL Y TERRITORIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (e), señora Susana Haji, Shironoshita.**— Gracias, Presidente.

Bueno, como había mencionado, la obra se encuentra actualmente paralizada con casi un 40% de avance. Ha sido sujeto a múltiples servicios de control simultáneo con los cuales se han advertido varias situaciones adversas, pero también se han realizado tres servicios de control posterior, que hemos detallado en la exposición.

Y ahí, en resumen, lo que se ha visto es que ha habido un cambio en la forma de pago de las partidas de los presupuestos.

También se han dado conformidad a algunos pagos de valorizaciones y también se ha visto lo que es la suscripción de la *addenda*. Actualmente, no se está ejecutando porque hay un problema con el contratista.

No sé si sobre eso, sobre la situación del contratista, le podríamos explicar, y podría ceder la palabra al ingeniero Rafael Palacios.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien.

Ingeniero Rafael, identifíquese, ¿cuál es su cargo? Adelante.

**El SUBGERENTE DE CONTROL DE MEGAPROYECTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, señor Rafael Palacios Pérez.**— Buenas tardes, señor presidente; buenas tardes, señores congresistas.

Mi nombre es Rafael Palacios Pérez, soy subgerente de Control de Megaproyectos de la Subgerencia de Control de Megaproyectos de la Contraloría General de la República.

En relación a la situación actual del proyecto, en la exposición se presentó que en el año 2020, en junio de 2020, precisamente el 26 de junio de 2020, el Gobierno Regional de Tacna emitió la Resolución de Gerencia Regional 234, mediante la cual da por resuelto el Contrato 053-2015, contrato que se firmó con el Consorcio Salud Tcan para elaborar el expediente técnico, para ejecutar la obra, para el equipamiento médico y para el hospital de contingencia.

Dado los problemas que se dieron durante la ejecución del proyecto entre el año 2017 y 2020, básicamente en atrasos de la ejecución de las obras, producto de interferencias entre la ejecución del nuevo hospital y las demoliciones que tenían que hacerse en el hospital antiguo, fueron generando inconvenientes en el avance, además de ciertos temas constructivos, pagos de valorizaciones, como se ha señalado en los informes que se han ido emitiendo en el transcurso del tiempo.

Esta situación generó que el pago de penalidades por parte del contratista supere el 10%, con lo cual, de acuerdo con el contrato, procedía a una resolución.

Sin embargo, esta medida fue sometida a arbitraje por parte del contratista. A los meses de haberse resuelto este contrato, en el mismo año 2020, es parte del Proceso Arbitral 1057 que se ha presentado.

Y en ese tiempo lo que hizo el Gobierno Regional de Tacna es elaborar *in-house* un documento de saldo de obra, un expediente de saldo de obra.

A comienzos del 2021, ese expediente de 2021 inicialmente establecía una ejecución por administración directa, posteriormente a comienzos del 2022 ese mismo expediente decide ya no hacerse por administración directa, sino por administración indirecta. Y en ese tiempo es que la Contraloría

a través de la Gerencia Regional de Tacna ha hecho los últimos servicios de control concurrente, viendo cada uno de los componentes del expediente, componente de comunicaciones, componente de infraestructura, componentes eléctricos. Y lo que he encontrado son observaciones a la elaboración del expediente de saldo de obra, para que finalmente, en febrero de este año, producto del último servicio de control concurrente que se ha ejecutado, el Gobierno Regional de Tacna decida dejar sin efecto la aprobación del expediente de saldo de oro.

Entonces, como bien se ha señalado, en este momento el proyecto se encuentra paralizado.

Físicamente no ha habido ninguna ejecución desde el año 2020, desde junio del 2020, cuando tenía un 40% de avance de esa ejecución física.

Entonces, ese sería el estado actual del proyecto.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien.

Señores congresistas, si algún congresista quisiera hacer una pregunta al respecto, esta Presidencia puede suspender la intervención y darle el uso de la palabra.

Congresista Mita, tiene usted el uso de la palabra.

**El señor MITA ALANOCA (PL).**— Señor Presidente, muy buenas tardes.

Saludar a todos los colegas presentes y a los que están en forma virtual y de igual forma a los señores funcionarios de la Contraloría General de la República.

El señor Rafael Palacios, en realidad, en Tacna, bueno yo soy de la región de Tacna, y decirle que los mismo que trabajan en el mismo hospital, pues, se sabe que esa construcción ha sido vetada.

¿Qué de cierto es hasta el momento? Porque se tiene conocimiento de que ha habido peritajes que no dieron este resultado luz verde, como dijeron, sino ha sido observada la construcción de la misma infraestructura. (5) ¿Qué de cierto señor Rafael?

**El señor PRESIDENTE.**— Por intermedio de la presidencia, congresista.

Por intermedio de la presidencia, se está preguntando a la vicecontralora, por favor responda vicecontralora.

Siempre las preguntas y las respuestas a través de la presidencia.

**El señor MITA ALANOCA (PL).**— Disculpe, señor presidente.

**La VICECONTRALORA DE CONTROL SECTORIAL Y TERRITORIAL (e) DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, señora Susana Haji Shironoshita.**— Gracias, señor presidente.

De la información que nosotros hemos recabado, no tenemos esa información. Igual vamos a hacer las indagaciones con nuestra

Gerencia Regional de TACNA, pero si usted tiene alguna información igual nos la puede hacer llegar.

**El señor PRESIDENTE.**— El micrófono. ¿Me parece que el señor Rafael Palacios tiene conocimiento?

Tiene usted el uso de la palabra.

**EL SUBGERENTE DE CONTROL DE MEGAPROYECTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, señor Rafael Palacios Pérez.**— Gracias señor presidente.

No, efectivamente, no tenemos alcance sobre alguna deficiencia en la infraestructura construida. Lo único es señalar que como mencioné hace un momento, esa infraestructura nueva está sin ninguna actividad desde el año 2020.

Entonces, probablemente pueda haber algún tipo de afectación y efectivamente, lo que habría que hacer para continuar con la obra es un peritaje, ¿no? Un peritaje técnico que determine cuál es la situación de lo construido como obra nueva, y en base a eso poder continuar la ejecución del hospital. Es lo que correspondería técnicamente.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Mita, tiene usted el uso de la palabra.

**El señor MITA ALANOCA (PL).**— Muchas gracias.

También preguntarle de que en realidad, yo en mi semana de representación hemos hecho una visita inopinada, y seguramente estos días vamos a alcanzarle toda la grabación de los videos. Me parece inhumano realmente, cómo dejar en las condiciones que la Contraloría no pudiera actuar en este caso, porque los pacientes hacinados en los pasadizos del mismo hospital o ex hospital Unanue, y ya varios años como usted mismo lo ha dicho y es cierto y realmente es lamentable ver en esas condiciones inhumanas, porque no hemos visto en ningún otro sitio tan mala la situación. No sé cómo piensan los señores de Contraloría, señor Presidente, a través suyo, esto se necesita cuanto antes superar esta crisis y que puedan culminar en sí la obra, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muy bien, congresista.

Señora Susana, algo que pueda contestarle, absolver la pregunta al doctor, al congresista Isaac Mita.

Tiene usted el uso de la palabra.

**La VICECONTRALORA DE CONTROL SECTORIAL Y TERRITORIAL (e) DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, señora Susana Haji Shironoshita.**— Sí, señor presidente.

Bueno, compartimos la preocupación respecto al funcionamiento del hospital, igual de cualquier infraestructura que debe brindar servicio a la población. Pero nosotros como control, lo que vemos es, digamos, el buen uso de los recursos públicos. Por

parte de los gestores, corresponde tomar las medidas para impulsar la solución al tema.

Si la gestión reinicia los trabajos, nosotros vamos a continuar acompañando, pero no podemos tomar decisiones de gestión. Entonces, la labor, básicamente, de la Contraloría es ir, verificar que lo que se haga, se haga de acuerdo a lo que está aprobado, a las normas y obviamente verificando que los recursos se utilicen bien.

Nosotros de ninguna manera paralizamos obras, ni interno, sino que es acá la entidad que tiene que tomar la decisión de reiniciar y de contar con un expediente de saldo de obra, que al menos de la información que tenemos, la última, es que el expediente que estaban elaborando y al cual se ha acompañado a través de nuestra Gerencia Regional de TACNA, ha hecho una serie de observaciones, ¿no?, al expediente, pero nosotros no podemos solucionar, sino advertir qué es lo que de acuerdo a la normativa no se está cumpliendo en el expediente, producto de todas esas situaciones adversas que se han comunicado al gestor, es que ellos han optado por... han resuelto, ¿no? Sí, la aprobación, se han dado marcha atrás, digamos, respecto a la aprobación de ese expediente técnico que tenían, porque tal como estaba no era el más adecuado, ¿no?, de acuerdo a todas las observaciones técnicas que se han encontrado.

Entonces, lo que correspondería es que puedan actualizar su expediente de saldo de obra, y solucionar los temas ya de gestión propia para que se reinicie la obra.

No sé si algo... ¿Puede añadir algo, señor presidente?

**El señor PRESIDENTE.**— Sí, adelante.

Autorizado el señor Rafael Palacios.

**EL SUBGERENTE DE CONTROL DE MEGAPROYECTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, señor Rafael Palacios Pérez.**— Gracias, señor presidente.

No, simplemente ahondar en que la decisión de solución parte por el Gobierno Regional de TACNA, ¿no? Hemos señalado que hay arbitrajes que todavía no están resueltos y que datan inclusive desde el año 2020.

Este arbitraje es el que ha mantenido vigente un contrato que ya se había resuelto por propio incumplimiento del contratista, ha mantenido a un contratista con vida durante cuatro años y perjudicado es el pueblo de Tacna.

Entonces, es necesario. Ahora que esto se solucione, tenemos información de que en este último tiempo ya el propio contratista está solicitando la resolución del contrato, o sea, ya no es solamente el gobierno regional, sino es el contratista quien está solicitando la resolución del contrato que es lo que, de alguna manera, impedía poder continuar con la ejecución de la obra y como bien ha señalado la vicecontralora, se necesita un

nuevo documento técnico, un documento técnico correctamente formulado que permita que el saldo de obra, que incluya ese peritaje técnico sobre la infraestructura ya construida permita terminar.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Mita. ¿Tienen una pregunta más?

**El señor MITA ALANOCA (PL).**— Sí.

**El señor PRESIDENTE.**— Adelante, continúe.

**El señor MITA ALANOCA (PL).**— Señor presidente, también a través suyo, tenemos entendido también que existen, en cuanto como me dice el control del presupuesto, se sabe que ha habido malos manejos y también tenemos entendido que hay varias personas que están siendo investigados, pero hasta la fecha no existe ninguna persona que haya sido sancionado. ¿Y cómo van esos procesos, señora ministra?

**El señor PRESIDENTE.**— Señora Susana Haji, vicecontralora tiene usted el uso de la palabra.

**La VICECONTRALORA DE CONTROL SECTORIAL Y TERRITORIAL (e) DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, señora Susana Haji Shironoshita.**— Gracias.

Bueno, a través de la presidencia, dentro de la presentación informamos sobre los servicios de control posterior, en los cuales se identifican presuntas responsabilidades.

Los servicios de control simultáneos son preventivos y lo que buscan es que se corrijan durante la ejecución, en este caso de la obra o de la elaboración del cliente técnico, las deficiencias que se pueden encontrar. Dentro de los servicios que hemos mencionado, tenemos tres, servicio de control posterior.

Entonces, cuando se trata de procesos penales, digamos, esto se remite y ya queda en manos de las Fiscalías correspondientes.

Tenemos, por ejemplo, un Informe de Auditoría Cumplimiento del 441, donde había presunta responsabilidad penal de varios funcionarios de la entidad, y ya está en estado de investigación preparatoria. Pero ahí nosotros lo que hacemos es hacer un seguimiento, ya depende de la Fiscalía correspondiente, ¿no?, concluir los procesos, ¿no?

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista, Mita tiene usted la palabra.

**El señor MITA ALANOCA (PL).**— Gracias, señor presidente, a través suyo, también decirle a la señora ministra, pues también tenemos entendido que existen plazos y perdón, la señora vicecontralora y lamentablemente, señor presidente, muchos son o dijéramos se acogen a la prescripción del delito.

Entonces, lamentablemente en todo el país ocurre esta situación y no hay forma de que estos procesos puedan ser requeridos o exigidos por la misma Contraloría, señora vicecontralora.

Por favor, señor presidente. Perdón, disculpe vicecontralora, disculpe, doctora.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, señora vicecontralora Susana Haji, tiene usted el uso de la palabra.

**La VICECONTRALORA DE CONTROL SECTORIAL Y TERRITORIAL (e) DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, señora Susana Haji Shironoshita.**— Gracias.

Como lo mencionaba, una vez que nosotros terminamos el Informe de Servicio de Control, lo remitimos a las instancias que corresponden. Comunicamos tanto a la entidad y se hace una recomendación para que se deben corresponder, ¿no?, una responsabilidad civil o una responsabilidad penal.

Si bien hacemos el seguimiento, no está en nuestras manos manejar los tiempos de las otras instancias. Pero lo que se ha advertido no está desde el 2020.

Cuando hemos sacado el Informe, no estaba prescrito en responsabilidad, si a eso se refiere, pero los plazos que corren en el Poder Judicial y la Fiscalía no dependen de nosotros.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Mita, tiene usted la palabra?

**El señor MITA ALANOCA (PL).**— Señora vicecontralora, bueno, con esto termino. No han quedado claras, creo las respuestas y en realidad la población de Tacna exigiendo que sean sancionados, y además, también que puedan ser o terminar en sí la obra, porque como le decía vicecontralora, señor presidente, hoy en día la población no tiene un hospital donde pueden ser atendidos, lamentablemente por malas decisiones de las autoridades.

Y por ello, también señora vicecontralora, pedí con el Oficio 341-2023 de fecha 10 de junio de 2024 un Informe sobre la construcción del Hospital Unanue de Tacna, y le rogaría que me pudiera proporcionar a mi despacho este Informe.

**El señor PRESIDENTE.**— Señora Susana Haji, tiene usted el uso de la palabra.

**La VICECONTRALORA DE CONTROL SECTORIAL Y TERRITORIAL (e) DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, señora Susana Haji Shironoshita.**— Vamos a hacer el seguimiento correspondiente, señor presidente.

¿Si me repite el número del oficio?

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Mita, tiene el uso de la palabra.

**El señor MITA ALANOCA (PL).**— Señor Presidente, el Oficio es 341-2023-2024/IMA-CR de fecha 10 de junio de 2024, dirigido al Contralor General de la República Nelson Shack Yalta.

Asunto: Requerir Informe sobre caso de construcción del Hospital Hipólito Unanue de Tacna.

**El señor PRESIDENTE.**— Señora vicecontralora Susana Haji, tiene usted el uso de la palabra.

**La VICECONTRALORA DE CONTROL SECTORIAL Y TERRITORIAL (e) DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, señora Susana Haji Shironoshita.**— Sí, me informan que ya está en proceso la respuesta, no se preocupen.

**El señor MITA ALANOCA (PL).**— Señor presidente, requeriríamos lo más pronto posible.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Muy bien, señores congresistas que se encuentran virtualmente, tenemos la presencia del congresista, un congresista de TACNA y decirles a los congresistas que la Contraloría advierte, pero nosotros los congresistas tenemos la facultad de denunciar ante el Fiscal de la Nación, cuando vemos presuntos actos de corrupción y que el Fiscal lo derive al Fiscal Provincial, para que continúe las investigaciones y de esta manera hagamos nuestro trabajo.

Congresistas, denunciemos donde vemos presuntos actos de corrupción, tenemos que tomar acciones, porque la Contraloría solamente advierte.

Entonces, vamos a continuar y queremos preguntarle a la vicecontralora Susana Haji, ¿cuál es el avance físico y financiero de la obra del Hospital Hipólito Unanue de Tacna?, el avance físico y financiero.

**La VICECONTRALORA DE CONTROL SECTORIAL Y TERRITORIAL (e) DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, señora Susana Haji Shironoshita.**— Bien, respecto a la consulta que hace señor presidente de la comisión, informo que el avance físico reportado es de 40.7% y el avance financiero es de 44.6%.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, señora vicecontralora de la Contraloría General de la República. (6)

Pregunta, ¿por qué el gobierno regional de TACNA había resuelto el contrato con el consorcio Salud Tacna?, motivo por el cual la unidad ejecutora tendría la posesión de la obra para el reinicio de la administración directa. ¿Qué acciones de control preventivo, concurrente o posterior han realizado hasta la fecha?

La siguiente pregunta, ¿Qué ha motivado al gobierno regional la resolución del contrato y se ha resguardado la ejecución de garantías a favor del Gobierno Regional de Tacna?

Tiene usted el uso de la palabra, señora vicecontralora General de la República.

**La VICECONTRALORA DE CONTROL SECTORIAL Y TERRITORIAL (e) DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, señora Susana Haji Shironoshita.**— Bien, respecto a la resolución del contrato, este

fue por incumplimiento de obligaciones contractuales y acumulación de penalidad máxima.

Respecto a las actuaciones de la Contraloría, son todos los Informes de Control que hemos realizado, los que se han puesto en conocimiento el día de hoy. Han sido 27 Informes que se han realizado respecto de esta obra.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, señores congresistas, ustedes están escuchando las preguntas de la presidencia de la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República.

Seguimos con las preguntas.

Señora Susana Haji, la Contraloría General identificó la falta de equipamiento en diversas áreas del Hospital Hipólito Unanue de la ciudad de Tacna. De ser así, ¿Qué acciones ha adoptado su entidad? Más aún, si existía un presupuesto por la suma de diecisiete millones para dichos fines otorgado por el Gobierno Regional de Tacna.

Tiene usted el uso de la palabra, señora vicecontralora.

**La VICECONTRALORA DE CONTROL SECTORIAL Y TERRITORIAL (e) DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, señora Susana Haji Shironoshita.**— Señor presidente, respecto a lo que es falta de equipamiento, parece que la pregunta tiene relación con el IOARR que les he mencionado. Son inversiones aparte, o sea, que no están relacionadas al proyecto de mejoramiento del que hemos hablado. Es el equipamiento que se estaría dando como IOARR para lo que viene funcionando actualmente. Esa es la información que tenemos.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, señores congresistas, continuamos con las preguntas a la vicecontralora del Control Sectorial y Territorial encargada de la Contraloría General de la República.

Señora Susana Haji, la pregunta. ¿Cuántos laudos arbitrales tienen proceso la construcción del Hospital Hipólito Unanue con el consorcio Salud Tacna?

La siguiente pregunta, ¿existen gastos innecesarios en cuanto a los procesos de arbitraje? Más aún, si en ninguno de ellos habría obtenido resultados favorables.

Tiene usted el uso de la palabra, señora vicecontralora del Control Sectorial y Territorial encargada de la Contraloría General de la República.

**La VICECONTRALORA DE CONTROL SECTORIAL Y TERRITORIAL (e) DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, señora Susana Haji Shironoshita.**— Respecto a los laudos arbitrales, lo que tenemos son ocho expedientes arbitrales que están relacionados con este contrato para el Hospital Hipólito Unanue. De esos ocho, tenemos que hay dos puntos todavía que están en trámite. Del Expediente Arbitral 1057-2020, se encuentra en trámite la Quinta Pretensión que está referida justamente a la resolución de contrato; y del

Expediente Arbitral 04-2020 también está en trámite y tiene que ver con daños y perjuicios.

Esta información, el cuadro resumen obra en la presentación que hemos hecho el día.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, colegas congresistas, ustedes están escuchando las preguntas y las respuestas por parte de la vicecontralora de la Contraloría General de la República.

La siguiente pregunta, señora vicecontralora para que nos diga si existen o no expedientes de saldos de obra. De ser así, ¿cuál es el presupuesto asignado? ¿A cuánto equivale este saldo de obra frente al expediente principal de la obra? ¿Y cuál es el estado situacional del mismo? ¿Qué acciones ha realizado vuestra institución?

Tiene el uso de la palabra.

**La VICECONTRALORA DE CONTROL SECTORIAL Y TERRITORIAL (e) DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, señora Susana Haji Shironoshita.**— Relacionado al expediente del saldo de obra, el gobierno regional aprobó un expediente técnico. A ese expediente técnico, nuestra Agencia Regional de Control de TACNA realizó Servicios de Control Simultáneo, determinando una serie de situaciones adversas. Luego de ello, el gobierno regional optó por dejar sin efecto la aprobación de dicho expediente. Entonces, a la fecha todavía estaría pendiente la elaboración de un nuevo expediente de saldo de obra.

Inicialmente, más o menos, lo estaban presupuestando por trescientos veintinueve millones y un plazo de 22 meses.

**El señor PRESIDENTE.**— Señora vicecontralora, con su respuesta que nos ha dado. Quiere decir, ¿que no se ha hecho la constatación física e inventario de la obra con presencia de un notario?

Tiene usted el uso de la palabra.

**La VICECONTRALORA DE CONTROL SECTORIAL Y TERRITORIAL (e) DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, señora Susana Haji Shironoshita.**— De la información que tengo en este momento, no tengo esa respuesta, como le ha mencionado el ingeniero Palacios anteriormente, la obra se encuentra paralizada hace bastante tiempo. Entonces, al momento que se elabore un nuevo expediente técnico y se visite nuevamente la obra, nuestra gerencia va a determinar, ¿no?, en qué situación se encuentra.

**El señor PRESIDENTE.**— La pregunta. Después de ser paralizada una obra, ¿cuántos días tiene para hacer la constatación física e inventario de la obra la unidad ejecutora?

Tiene usted el uso de la palabra señora vicecontralora del Control Sectorial y Territorial encargada de la Contraloría General de la República. Adelante.

**La VICECONTRALORA DE CONTROL SECTORIAL Y TERRITORIAL (e) DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, señora Susana Haji Shironoshita.**— Sobre ese punto, a menos que la gestión tenga, o sea, por parte de la Contraloría no es que tengamos un plazo determinado, salvo que la gestión, en este caso, pudiera tener dentro de su propia normativa dicho plazo, ¿no?

**El señor PRESIDENTE.**— Señores congresistas, ustedes están escuchando las preguntas y las respuestas por parte de la vicecontralora del Control Sectorial y Territorial encargada de la Contraloría General de la República, y ustedes saquen sus propias conclusiones.

Señora vicecontralora del Control Sectorial y Territorial encargada de la Contraloría General de la República.

La pregunta. La Contraloría General de la República, ha realizado una evaluación y control de la empresa supervisora en la construcción del Hospital Hipólito Unanue de la ciudad de Tacna, ¿qué acciones adversas ha encontrado en las valorizaciones de la obra?, y ¿qué acciones legales se han dispuesto?

Tiene usted el uso de la palabra, señora vicecontralora.

**La VICECONTRALORA DE CONTROL SECTORIAL Y TERRITORIAL (e) DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, señora Susana Haji Shironoshita.**— Respecto de la supervisión de la obra. Cuando se realizan los Informes de Control Simultáneo, en este caso el Control Concurrente, de advertirse de alguna situación adversa, ésta se comunica también en los reportes de hito de control o en el Informe de Control Concurrente. Estos informes simultáneos, como les decía, no determinan responsabilidades. Las responsabilidades se determinan luego de que se hace el Servicio de Control Posterior.

Entonces, en caso corresponda, se determina. De lo que hemos visto, solamente tenemos los tres servicios que le hemos mencionado, y en uno de los Informes de Control Concurrente referido a la ejecución contractual, lo que sí se determinó como situación adversa, era la falta de designación de una parte de profesionales a cargo de la supervisión de la ejecución de la obra, pero del seguimiento que se ha hecho a esta situación ya se encuentra o se encontraba, digamos, reportada como corregida, luego de la intervención de la Contraloría.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, señores congresistas, continuamos con las preguntas a la vicecontralora del Control Sectorial y Territorial encargada de la Contraloría General de la República.

Señora Susana Haji, vicecontralora. ¿Podría usted explicar cuáles son los problemas que encuentra la institución que usted representa para solicitar al Ministerio Público aperturar una investigación por graves situaciones adversas, es decir, frente a presuntos actos de corrupción en la ejecución de los Proyectos de Inversión Pública y otros en la etapa de Control Concurrente?

Podría además, indicar si vienen haciendo seguimiento a las denuncias penales que ustedes encargan a los procuradores públicos, de no ser así, explique ¿cuál es el procedimiento que la Contraloría realiza antes de iniciar una denuncia penal?, y en ¿qué etapa o tipo de control gubernamental lo realiza? Además, debe indicarnos ¿cuántas denuncias han realizado a la fecha sobre estos hechos en la región Tacna?

Tiene usted el uso de la palabra, señora vicecontralora del Control Sectorial y Territorial encargada de la Contraloría General de la República.

Adelante.

**La VICECONTRALORA DE CONTROL SECTORIAL Y TERRITORIAL (e) DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, señora Susana Haji Shironoshita.**— Señor presidente, un poco para detallar y explicar de repente de mejor manera los tipos de control que hacemos. Tenemos el Control Previo, el Control Simultáneo y el Control Posterior. Dentro del Control Simultáneo que hemos detallado, que es la mayor cantidad de informes de servicios que hemos realizado, lo que se advierten son riesgos.

En un Informe de Control Simultáneo, el enfoque es de prevención. Lo que se busca es justamente evitar que haya una situación que nos genere pérdida de recursos, o una obra mal construida que luego va a tener que ser vista pues en un Control Posterior. Entonces, si en el proceso de ejecución, digamos, de una obra se van advirtiendo algunos hechos y estos hechos no se corrigen y por no corregirse tenemos un efecto negativo que ya no puede ser corregido, entonces ese hecho si es materia de revisión para evaluar un Servicio de Control Posterior.

Un Servicio de Control Posterior, puede tener varias modalidades. En este caso, para este hospital se han efectuado servicios en dos modalidades. La modalidad de auditoría de cumplimiento y la modalidad de servicio de control específico. En la modalidad de control específico, se va a un hecho puntual que se ha identificado respecto de la materia que estamos viendo y dentro del alcance que se ha programado. En una auditoría de cumplimiento, se ve no solamente un hecho, sino con mayor amplitud, digamos, una etapa de un proceso, y hay recomendaciones tanto de identificación de responsabilidades como de mejoras de gestión.

Lo que son responsabilidades de tipo, llamémoslo de Civil, Penal, van en ambos informes, tanto en un Informe de Control Específico, como en un Informe de Control Posterior, incluyendo también las recomendaciones sobre sanciones, el procedimiento administrativo sancionador a cargo de la Contraloría General de la República.

Estas recomendaciones que tienen que ver con presuntas responsabilidades de tipo Civil o Penal, se canalizan a través de la instancia que corresponde y sí se realiza el seguimiento como le había estado explicando anteriormente.

Entonces, esa es, digamos, la línea que sigue, un informe. Si se reportan, si se le pide a nuestras Gerencias Regionales de Control que realicen el seguimiento de todas estas recomendaciones que se dan tanto en los Servicios de Control Específico, como en las auditorías de cumplimiento. (7)

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, hemos escuchado la respuesta de la vicecontralora del Control Sectorial y Territorial encargada de la Contraloría General de la República, la señora Susana Haji Shironoshita.

Una de las últimas preguntas, señora vicecontralora. Usted señala que encontraron responsabilidad Penal a varios funcionarios de la Región Tacna. ¿Cuántos procesados se encuentran en investigación y en etapa preparatoria con respecto a este proyecto y otros de la región Tacna?

Tiene usted el uso de la palabra.

**La VICECONTRALORA DE CONTROL SECTORIAL Y TERRITORIAL (e) DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, señora Susana Haji Shironoshita.**— En la exposición que presenté en las láminas referidas a ejecución de obra, se vieron dos auditorías de cumplimiento y un Servicio de Control Específico. En el Informe de Auditoría de Cumplimiento 10441 del 2020, se había identificado presunta responsabilidad penal y ahí teníamos ocho funcionarios con presunta responsabilidad. De acuerdo a la información que tenemos, esta está en investigación preparatoria con el Caso 77-2020.

Respecto del segundo Informe de Autoría de Cumplimiento, que es el 3562 del año 2021, también se identificó presunta responsabilidad penal a cuatro funcionarios, que se encuentran ahí en la lámina, que eran dos coordinadores de obra, el Director de la Oficina Ejecutiva de Supervisión y el Gerente General Regional.

Esto de acá se encuentra con investigación preliminar con el Caso 2906015500-2022071-0 en el Ministerio Público. Y respecto del Informe de Control Específico 4231 del año 2022, donde también se identificó presunta responsabilidad penal al Gerente General Regional, al Director de la Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica, al Gerente Regional de Infraestructura, al Director de la Oficina Ejecutiva de Supervisión, al coordinador de obra y el ingeniero especialista, esos están con Carpeta Fiscal 2906015500-2019-152, esa es la información de seguimiento que tenemos respecto de esas responsabilidades.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, habíamos tenido por acá dos preguntas más señora vicecontralora, pero si algún congresista quiere interrumpir a esta presidencia para hacer alguna pregunta... Congresista Mita, muy bien.

Señores congresistas, que se encuentran virtualmente, tenemos que ayudar al congresista que invita a un funcionario de

cualquier región, en este caso, por ejemplo, a la Contraloría General de la República, en hacer preguntas a los funcionarios que llevan a esta comisión. Esta presidencia no solamente lo deja solo al congresista que invita a cualquier funcionario a esta comisión, tenemos que ayudarlo, tenemos que investigar esta comisión a todos los funcionarios encabezado a la presidencia por mi persona, le hemos hecho preguntas, nadie se puede quejar de los congresistas que han traído a sus gobiernos regionales, alcaldes o cualquier funcionario, la comisión también nos encargamos de investigar para tratar de ayudarlo al congresista con las preguntas, en este caso, a todos los congresistas y hoy, en esta oportunidad, lo tenemos al congresista Isaac Mita Alanoca, a quien felicitamos por también poner de su parte e invitar a los funcionarios para que nos aclaren sobre los procesos de ejecución de las obras llevarse a cabo en la Región Tacna.

Bien hacemos una de las preguntas a la vicecontralora.

Si el Gobierno Regional de Tacna, ha seleccionado a un contratista que no ha cumplido sus obligaciones contractuales, a tal punto que las penalidades superaron el 10% del valor referencial del proyecto, luego se ha ejecutado por saldo de obra, tanto por la administración directa y por contrato, que también ha fallado en perjuicio de la salud de la población de Tacna. Usted vicecontralora, ¿no cree que el Comité Especial de procesos de selección del Gobierno Regional de Tacna, y otros funcionarios involucrados como el área usuaria, que están llevando una selección peligrosa y en condiciones desfavorable para la entidad?

Tiene usted el uso de la palabra, señora vicecontralora del Control Sectorial y Territorial encargada de la Contraloría General de la República.

Adelante.

**La VICECONTRALORA DE CONTROL SECTORIAL Y TERRITORIAL (e) DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, señora Susana Haji Shironoshita.**— Respecto a su consulta, señor presidente.

En la obra, hay un contratista ejecutor y un supervisor. La resolución del contrato ha operado respecto del contratista ejecutor.

Respecto, del expediente técnico, ha sido elaborado por la Gerencia Regional de Control de Tacna. En esta elaboración no ha intervenido el ejecutor inicial, ni el supervisor inicial. Esa es la información que le puedo brindar.

Pero obviamente, por la preocupación también que se tiene respecto a esa obra, es que se hace el Control Simultáneo ya a la ejecución, o perdón, mejor dicho, a la elaboración del expediente del saldo de obra.

**El señor PRESIDENTE.**— Vamos a repetir la pregunta.

Queremos que un poquito de concentración. Si el Gobierno Regional de Tacna ha seleccionado a un contratista que no ha cumplido sus obligaciones contractuales, a tal punto que las penalidades superaron más del 10% del valor referencial del proyecto. Luego se ha ejecutado por saldo de obra, tanto por la administración directa y por contrato. Que también ha fallado en perjuicio de la salud de la población de Tacna.

La pregunta, ¿usted no cree, vicecontralora, que el Comité Especial de Proceso de Selección del Gobierno Regional de Tacna y otros involucrados como el área usuaria, que están llevando una selección peligrosa y en condiciones desfavorables para la salud?

Esa pregunta queremos que nos conteste vicecontralora.

Usted tiene el uso de la palabra.

**La VICECONTRALORA DE CONTROL SECTORIAL Y TERRITORIAL (e) DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, señora Susana Haji Shironoshita.**— Estamos hablando del Comité Especial que seleccionó para la primera etapa, entiendo, señor presidente, para la ejecución de la obra.

**El señor PRESIDENTE.**— Claro, efectivamente.

**La VICECONTRALORA DE CONTROL SECTORIAL Y TERRITORIAL (e) DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, señora Susana Haji Shironoshita.**— Ya, bueno, para poder decir que ha habido o no ha habido una presunta, un presunto favorecimiento o algo que incumple la norma, hay que recopilar información, hay que evaluarlo y hay que hacer un Servicio de Control. Pero lo que sí quiero precisar es que son distintas cosas, el saldo de obra del que estábamos hablando, el expediente técnico y la ejecución de la primera parte de este 40% casi de avance físico. O sea, no es que se haya seleccionado este mismo Comité Especial a otra empresa para que ejecute el saldo de obra. Lo que han hecho es elaborar el expediente técnico.

Entonces, una cosa es el proceso de selección que se siguió para la contratación, tanto del consorcio ejecutor, como del supervisor de la obra que han estado ejecutando y supervisando la obra hasta la fecha de su paralización, 2020, ¿verdad?, hasta el año 2020. Y otro tema, es la elaboración del expediente del saldo de obra. O sea, el saldo de obra justamente es el que no se ejecuta.

Esa diferencia, al quedar paralizado el proyecto en el año 2020 y llegar solamente a un avance del 40%, en teoría hay un 60% que estaría faltando ejecutar. Y por el paso de los años, obviamente tienen que hacer una revisión de todo lo que se ha hecho, si se ha hecho bien o no, para presentar un nuevo expediente técnico, porque habrán variado o pueden haber variado cosas durante esos años, incluyendo los precios y de repente algunas otras situaciones que se han advertido durante la ejecución de la obra

y que no estaban presupuestadas, digamos, en el primer expediente técnico, pero ahí estamos hablando.

Ahora, respecto de que contractualmente sí se le ha resuelto justamente por este tema de las penalidades al contratista, pero ahí aplica ya la parte contractual que debe seguir el gobierno regional, si ha seguido de acuerdo a la normativa de la ley de contratación en los procedimientos, se va ahí, ¿no? Pero sí, nosotros más adelante encontramos evidencia de que ha habido alguna contravención, digamos, a la normativa de contrataciones u otra que sea aplicable al proyecto, obviamente vamos a desarrollar un Servicio de Control Posterior.

Como digo, este proyecto ha tenido más de 27, ¿no? 27 Servicios de Control, ¿no?

Eso es lo que quería decir.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, congresista Isaac Mita, por parte de esta comisión nosotros vamos a tomar acciones y vamos a formular una denuncia penal.

No podemos quedarnos callados ante esta información que tenemos por parte de la Contraloría, que no es que se tomara acciones como Comisión de Fiscalización, también lo puede hacer cualquier congresista, por si acaso.

Podemos dejar el cargo, pero nosotros vamos a seguir en la línea de hacer nuestro trabajo, nuestra chamba, fiscalizar. También no vamos a descuidar la legislación.

Yo creo que el pueblo, nos ha dado esa confianza a todas las autoridades para cumplir nuestro trabajo. En caso del Congreso, legislar, fiscalizar y representar a nuestra región. Pero algunas autoridades creen que el pueblo nos ha dado un cheque en blanco, o algunas autoridades creen que en ese caso, la región, la municipalidad, es su hacienda. No, señores, autoridades, que el pueblo les ha dado esa confianza para que trabajen con transparencia y así se invierta el dinero en obras bien ejecutadas.

Por eso, que nosotros los congresistas que tenemos que cumplir nuestra labor de fiscalización, ya que de repente a nivel de la región los consejeros en alguna región no lo hacen, tenemos que tomar acciones como Congreso de la República.

Bien, señora, señores congresistas vamos ya a llegar a la parte final, pero antes de eso vamos a darle el pase al congresista de Tacna Isaac Mita Alanoca.

Tiene usted el uso de la palabra.

**El señor MITA ALANOCA (PL).**— Sí, casi mi última participación.

Señor Presidente, a través suyo, bueno, decirle a la vicecontralora, que en la visita inopinada hemos constatado serias irregularidades en todas las áreas referidas. Ambientes inadecuados, falta de personal, falta de equipamiento, falta de

medicina, entre otras necesidades. Al ser constatado por nuestro despacho, y a la vicecontralora, la pregunta que quisiéramos hacer es, ¿qué recomienda según el Informe de la Contraloría y cuál es el plazo para corregir la actual situación de lo que está pasando en esta obra y este Hospital Unanue de Tacna?, a través suyo, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Señora vicecontralora del Control Sectorial y Territorial encargada de la Contraloría General de la República, tiene usted el uso de la palabra.

**La VICECONTRALORA DE CONTROL SECTORIAL Y TERRITORIAL (e) DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, señora Susana Haji Shironoshita.**— Señor Presidente, respecto a los comentarios que ha realizado el señor congresista Mita.

Respecto a la falta de equipamiento y de otras falencias que nos están indicando, no sé si se está refiriendo al hospital de contingencia actual, dado que el otro aún no está concluido. **(8)** Y respecto de eso, sí hay un IOARR que hemos mencionado respecto al equipamiento, porque tenemos que al momento que se diseña este hospital, tenían un hospital antiguo, un hospital de contingencia y un hospital nuevo. Entonces, el antiguo es donde antes funcionaba, que para poder hacer el hospital nuevo han tenido que hacer el hospital de contingencia, en donde vienen funcionando actualmente y está por concluir, o en este caso, paralizado e inconcluso el nuevo hospital.

Entonces, respecto a los plazos sobre los que nos consultan de las situaciones adversas, estos tienen 45 días de manera preliminar para ser corregidos.

Cuando una situación adversa, no se corrige dentro de los plazos establecidos, porque pueden pedir una ampliación hasta de 45 días adicionales, los órganos de control correspondientes hacen una evaluación para determinar si se ha corregido o no se ha corregido. Si se ha corregido, no habría ningún problema, se entiende que se ha superado el tema. Si esa situación no se ha corregido, pero se produce un efecto, que va a tener un impacto negativo en la obra, en los recursos, eso se evalúa para ser como una posible materia de control de un servicio de control específico o cumplimiento a lo que corresponda. Eso es en cuanto a los Servicios de Control Simultáneo.

Respecto de los Servicios de Control Posterior, sí, nosotros le hacemos seguimiento. La mayoría, como digo, los que hay recomendaciones de gestión que usualmente se corrigen, pero lo que más demora y como le digo, ya está fuera de los alcances de los plazos de nosotros, son justamente las recomendaciones que tienen que ver con implementar las presuntas responsabilidades civiles y penales.

Eso es lo que puedo informar, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, señores congresistas, ustedes han escuchado las preguntas por parte del congresista Isaac Mita Alanoca, también por parte de esta presidencia, y la respuesta de la vicecontralora del Control Sectorial y Territorial encargada de la Contraloría General de la República.

Señores congresistas, también hacemos de su conocimiento que a través de la Plataforma Microsoft Teams, el congresista Héctor Ventura y el congresista Héctor Valer, han considerado su asistencia.

Señores congresistas, queremos a nombre de esta comisión felicitar a la señora Susana Haji Shironoshita, vicecontralora del Control Sectorial y Territorial encargada de la Contraloría General de la República por su participación en esta comisión el día de hoy.

Finalmente, todavía no se va a retirar. Vamos a ceder el uso de la palabra, en segundo lugar, al señor Rafael Palacios Pérez, Subgerente de Control de Megaproyectos de la Contraloría General de la República, para que brinde su Informe al respecto.

Adelante, señor Rafael Palacios Pérez.

**EL SUBGERENTE DE CONTROL DE MEGAPROYECTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, señor Rafael Palacios Pérez.**— Gracias, señor presidente.

Reiterar que la Contraloría viene acompañando, ha venido acompañando la ejecución del proyecto en la medida que el proyecto se ha venido ejecutando. En esta segunda etapa donde el proyecto, si bien en cierto ha estado paralizado y ha habido la elaboración de un expediente de saldo de obra por parte de la entidad, como bien ha señalado la vicecontralora, no se ha contratado, no ha habido una contratación adicional. También se han hecho los Servicios de Control. Vamos a estar al tanto de cuáles son los avances en la gestión que hace el Gobierno Regional de Tacna, para seguir haciendo los Servicios de Control, seguir alertando en el caso del Control Simultáneo sobre situaciones adversas que no coadyuven al avance del proyecto, y de identificar en estos Servicios de Control Simultáneo aspectos que merezcan realizar un Control Posterior y la identificación de responsabilidades, estarán haciendo los Servicios de Control correspondientes.

Eso sería, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muy bien, señores congresistas, entonces, el señor Rafael Palacio Pérez, Subgerente de Control de Megaproyectos, ha venido acompañando a la vicecontralora Susana Haji Shironoshita.

También queremos felicitarle por su presencia en esta Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República.

Colegas congresistas, vamos a suspender la sesión por breve término para despedir a nuestros invitados.

Suspendemos la sesión.

**-Se suspende la sesión por breve término.**

**El señor** .- ¿Señor presidente, vamos a continuar con la sesión?

**El señor PRESIDENTE.**- Sí, congresista, vamos a continuar con la sesión, un momento.

**-Se reanuda la sesión.**

**El señor PRESIDENTE.**- Señores congresistas, reanudamos la sesión.

Antes de pasar al Punto 2 del Orden del Día, del cierre de la sesión, queremos dar a conocer por intermedio de la presidencia. El Gobernador Regional de Pasco, ha hecho llegar a esta comisión un documento.

Señor secretario técnico, sírvase dar lectura.

**El SECRETARIO TÉCNICO da lectura:**

*Gracias, presidente.*

*Oficio 0433-2024-GRP/GOB.*

*Señor Segundo Toribio Montalvo Cubas.*

*Presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República.*

*Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre.*

*Segundo piso, Oficina 101-Lima,*

*Asunto: Solicito reprogramación de invitación. Referido: Oficio 1621/2023-2024/CFC-CR.*

*Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, en representación de la Región Pasco y a la vez manifestarle que a través del documento de la referencia tomé conocimiento de la invitación a la Trigésima Sexta sesión extraordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República, por el 25 de julio del 2024.*

*Al respecto, debo indicar que el día 24 de junio de 2024, me apersoné a la citación en la hora indicada, a fin de informar con amplitud lo solicitado por vuestro despacho. Sin embargo, teniendo programada una reunión con el Ministerio de Economía y Finanzas posterior a vuestra citación se me dificultó continuar con la referida sesión por lo que procedí a retirarme bajo vuestro conocimiento. Con documento descrito en referencia que tiene como registro de recepción por parte de la entidad, fecha 25 de julio de 2024 a las 12 horas con 8, se pone en conocimiento que el lapso de tiempo es demasiado prematuro, ya que mi persona se encuentra atendiendo las necesidades en la comunidad nativa de Tsachopén, en la provincia de Oxapampa.*

*Asimismo, es de señalar que se tiene una serie de compromisos programados en ese contexto, solicito respetuosamente la reprogramación de la citada de invitación con la debida antelación del caso.*

*En espera de su respuesta me suscribo de usted, expresándole las muestras de mi especial consideración y estima personal.*

*Atentamente.*

*Juan Luis Chombo Heredia, Gobernador Regional de Pasco.*

*Esto es lo que tengo que informar, señor presidente.*

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, secretario técnico.

Bien, señores congresistas, hemos escuchado la lectura del oficio que ha enviado a esta comisión el Gobernador del Cerro de Pasco.

Esta comisión, el 3 de julio realizamos una sesión descentralizada en la Región de Cerro de Pasco, en la Región Huánuco y hacemos la debida invitación ya en esta comisión, y queda debidamente notificado el Gobernador de Cerro de Pasco y es invitado a la sesión descentralizada que se estará llevando a cabo en la Región Huánuco, el día 3 de julio a partir de las nueve de la mañana.

Señores congresistas pasamos al Punto 2, cierre de la sesión.

Se consulta la dispensa del trámite de sanción del acta, con dispensa de su lectura, para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión. Si no hubiera ninguna oposición, daremos por aprobada.

No habiendo ninguna oposición, señores congresistas, en consecuencia, el acta de la presente sesión ha sido aprobada por unanimidad de los presentes, y se deja constancia que la transcripción oficial de la presente sesión, forma parte del acta.

Señores congresistas, no habiendo otro punto que tratar en la agenda y siendo las cuatro de la tarde, con 26 minutos, se levanta la sesión.

Siempre pidiendo a Dios Todopoderoso, nos conceda la salud y nos dé larga vida.

Muchas bendiciones.

Buenas tardes.

**—A las 16:26 h, se levanta la sesión.**